Nota DA Nº 108/2022
Asunción, 23 de febrero de 2022

Señor:
Pablo Fernando Seitz Ortiz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con relación al proceso para el llamado por **VÍA DE LA EXCEPCIÓNN°12/2021,** para el **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN CON PROVISIÓN DE REPUESTOS PARA LA FLOTA DE VEHÍCULOS DE LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN" - ID 402.189**

Al respecto, teniendo en cuenta los comentarios y las observaciones realizadas por la **DNCP,** se remite las siguientes respuestas conforme a lo solicitado:

OBSERVACIONES:

Tema: CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD TECNICA
Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación
Situación: Se requiere que el oferente cuente con un numero determinado de empleados en IPS y determinada antigüedad como condición de participación.
Descripción: El requerimiento establecido correspondiente a que la oferente cuente con cierta cantidad de personas inscriptas en IPS y con determinada antigüedad como condición de participación, se constituye en un requerimiento para la ejecución. Se solicita explicación del por qué el requisito resulta técnicamente indispensable para participar en el procedimiento de contratación
Respuesta: Ver Memorándum DSA N° 205/2022 de fecha 22/02/2022 emitido por la Dirección de Servicios Administrativos.
Tema: CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD TÉCNICA
Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación
Situación: Se solicita que los equipos sean de propiedad del oferente
Descripción: Con relación al requerimiento de que se acredite la propiedad de todos los equipos y/o vehiculos y/o locales requeridos. Se solicita explicación del por qué el/los requisitos resultan técnicamente indispensables para participar en el procedimiento de contratación. **Respuesta:** Ver Memorándum DSA N° 205/2022 de fecha 22/02/2022 emitido por la Dirección de Servicios Administrativos.
Tema: CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD TÉCNICA
Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación
Situación: El requisito podria resultar limitante/excluyente
Descripción: Verificado el PBC/Carta de invitación, observamos que el criterio respecto a la capacidad técnica podria resultar limitante/excluyente.

ABOG. ALICE DELGADILLO SERVÍN
DIRECTORA
DIRECCION DE ADQUISICIONES-UOC N° 1
MUNICIPALIDAD DE ASUNCION

Respuesta: Ver Memorándum DSA N° 205/2022 de fecha 22/02/2022 emitido por la Dirección de Servicios Administrativos.
Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Datos del SICP
Situación: Ampliar tope de consulta
Descripción: Atendiendo a las modificaciones realizadas, se solicita verificar la pertinencia de ampliar el tope de consultas.
Respuesta: Sobre el punto se menciona que ya se ha ampliado el plazo de tope de consultas conforme a los plazos establecidos en la normativa legal vigente.

ABOG. ALICE DELGADILLO SERVÍN
DIRECTORA
DIRECCION DE ADQUISICIONES-UOC N° 1
MUNICIPALIDAD DE ASUNCION

DSA N° 205/2022

MEMORANDO

PARA: **Abg. Edwin López Cattebeke, Director General**
Dirección General de Administración y Finanzas.

DESTINO: **Abg. Alice Delgadillo, Directora**
Dirección de Adquisiciones

DE : **Sr. Axel Mongelos, Director**
Dirección de Servicios Administrativos

FECHA: 22 – Febrero - 2022

TEMA: CVE "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN CON PROVISIÓN DE REPUESTOS PARA LA FLOTA DE VEHÍCULOS DE LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN" - ID 402.189

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con relación al Memorándum D.A N° 102/2022 que hace referencia al proceso para el llamado por **VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 12/2021,** para el **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN CON PROVISIÓN DE REPUESTOS PARA LA FLOTA DE VEHÍCULOS DE LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN" - ID 402.189** a fin de realizar el descargo sobre las siguientes observaciones emitidas por la DNCP

1. Tema: CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD TECNICA

Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación
Situación: Se requiere que el oferente cuente con un número determinado de empleados en IPS y determinada antigüedad como condición de participación.
Descripción: El requerimiento establecido correspondiente a que la oferente cuente con cierta cantidad de personas inscriptas en IPS y con determinada antigüedad como condición de participación, se constituye en un requerimiento para la ejecución. Se solicita explicación del por qué el requisito resulta técnicamente indispensable para participar en el procedimiento de contratación.

Descargo: La Convocante tiene la potestad discrecional para determinar los requisitos técnicos considere importante, más aun cuando se trate incentivar el cumplimiento de las leyes laborales y de la protección de la seguridad social, que denotan las características técnicas del prestador de servicios y que, también, la acreditación de un relacionamiento y el vínculo entre la empresa y sus trabajadores durante un periodo de tiempo razonable denotaría una relación sólida entre las partes y una capacidad instalada en la empresa, lo cual no ocurriría si dicha empresa contrata cada vez y para cada nuevo contrato a nuevos empleados y profesionales que vienen y van, convirtiendo a la oferente en una suerte de gestora de contrataciones que solo se encarga de tercerizar o subcontratar, sin capacidad instalada en materia del personal.
La importante inversión pecuniaria que el Municipio realizará requiere que se asegure, por todos los medios legales su alcance, que la Convocante contratará con una empresa que tenga una mínima capacidad instalada en materia de personal.

2. Tema: CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD TECNICA

Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación
Situación: Se solicita que los equipos sean de propiedad del oferente
Descripción: Con relación al requerimiento de que se acredite la propiedad de todos los equipos y/o vehículos y/o locales requeridos. Se solicita explicación del por qué el/los requisitos resultan técnicamente indispensables para participar en el procedimiento de contratación.
Descargo: En cuanto a las maquinarias y las herramientas que se solicita en el PBC, es importante para la convocante que el oferente cuente con estos recursos en el taller y sean propios, ya que de

Sr. AXEL MONGELOS
Director
Dirección de Servicios Administrativos
Municipalidad de Asunción

esta manera evitara que los vehículos estén saliendo del taller adjudicado (donde cuenta con la cobertura del seguro contra todo riesgo) y circulando en las calles para llegar a otro taller tercerizado.

3. Tema: CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD TECNICA

Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación
Situación: El requisito podría resultar limitante/excluyente
Descripción: Verificado el PBC/Carta de invitación, observamos que el criterio respecto a la capacidad técnica podría resultar limitante/excluyente.
Descargo: Nos mantenemos en las justificaciones y descargos remitidos con anterioridad asi como en la Adenda remitida.

4. Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS

Sección: Datos del SICP
Situación: Ampliar tope de consulta
Descripción: Atendiendo a las modificaciones realizadas, se solicita verificar la pertinencia de ampliar el tope de consultas.
Descargo: Corresponde a la UOC.

Atentamente

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION DIRECCION GENERAL DE ADM. Y FINANZAS DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Sr. Axel Mongelos
Dirección de Servicios Administrativos